

Quito, sábado 12 de Enero del 2019

Señoras y Señores;

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TAXI SERVICIOS TAX-SERV C.A.

Presente.

De mi consideración:

Señoras, señores accionistas y representantes de los mismos, miembros del directorio presentes a la Junta General Ordinaria de la compañía Taxi Servicios TAX - SERV C.A., reciban un cordial y un afectuoso saludo de Stalin Omar Suarez Lascano quien ejerce las funciones de comisario principal de esta institución, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en referencia al artículo 274-279 en la que realmente expresa las atribuciones y obligaciones de los comisarios en fiscalizar en todas sus partes, para la buena administración de la compañía, velando que estas se ajusten a las normas reglamentarias así como también lo dispone el Literal 2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación, los mismos que a través de gerencia han sido entregados al directorio como lo estipula este literal. Literal 3. Examinar en cualquier momento una vez cada tres meses por lo menos, los libros y papeles de la compañía los estados de caja y cartera, estas funciones son en relación al cumplimiento al libro mayor y a los balances antes mencionados. Literal 4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general el informe fundamentado sobre los mismos. Literal 8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía; y Literal 11 presentar a la junta general las denuncias que reciba a cerca de la administración si fuera el caso, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores. Además lo que señala el artículo vigésimo del estatuto social de la **Compañía Taxi Servicios TAX-SERV C.A.**, presento a ustedes el informe económico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

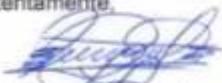
En calidad de comisario principal de la compañía, he obtenido de parte de los señores administradores y trabajadores de la **Compañía Taxi Servicios TAX-SERV C.A.**, todas las facilidades con respecto de la información requerida, para elaborar este informe de los estados financieros correspondiente al balance del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en los cuales se ha revisado los comprobantes de ingreso desde el No 12154 hasta el comprobante 13289, con respecto a comprobantes de egreso se ha revisado desde el comprobante No 3510 hasta el 3823, de igual manera en cheques se ha revisado desde el No 1871 al 2142 sin haber encontrado ninguna anomalía, esto es todo con respecto al año 2018, además en mi poder existen las letras de cambio con un equivalente aproximado del 30% así como lo dispone el art. 257 de la ley de

Compañías como caución del señor gerente, mismos que serán entregados al final de este ejercicio.

En la que certifié que los valores que están reflejando en los resultados correspondientes de los movimientos económicos realizados por la **Compañía Taxi Servicios TAX-SERV C.A.**, se ajustan a la veracidad de la información que personalmente lo he realizado de acuerdo a las normas ecuatorianas de auditoría y apegados a los artículos tanto de la ley como del estatuto antes mencionados.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a cada uno de los compañeros accionistas por la confianza y el apoyo que han brindado a esta administración en el cumplimiento de cada una de las resoluciones aprobadas en juntas generales, siempre encaminadas para el progreso y engrandecimiento de nuestra empresa.

Atentamente,



Stalin Omar Suárez Lascano
COMISARIO PRINCIPAL.